INPEC

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 139-03-S3-2026

I. Información General:

Contrato No: 139-03-S3-2026

Contratante: CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES

Contratista: DEICY BRAVO JOJOA

Fecha de Contrato: 02/03/2026

Valor inicial del Contrato: $89.112.831

Plazo de ejecución: 15/12/2026

Objeto: SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA.

ADICIÓN: SI _ NO X

PRORROGA: SI _ NO X

MODIFICACIÓN: SI _ NO X

Orden de compra: N/A

Tipo de Contrato: SUMINISTROS

Fecha Acta de Inicio: 05/03/2026

Fecha emisión orden de compra: N/A

Valor final del Contrato: N/A

II. Antecedentes

El presente informe final de actividades nace del contrato No 139-03-S3-2026 de 2026 celebrado entre la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva y Deicy Bravo Jojoa.

ADICIÓN: SI ____ NO X FECHA: N/A

PRORROGA: SI ____ NO X FECHA: N/A

MODIFICACIÓN: SI ____ NO X

III. Obligaciones Técnicas:

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA.

Descripción de Actividades:

Obligaciones Específicas del contratista:

1. Realizar la entrega los elementos en excelentes condiciones, de conformidad con las especificaciones establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. ***(Cumple)***
2. El proveedor debe hacer entrega de los cigarrillos con su respectiva estampilla. ***(Cumple)***
3. Llevar a cabo el suministro de los elementos mediante entregas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes, en consideración a la solicitud que realice por escrito el supervisor del contrato, previa suscripción del acta de inicio del contrato. ***(Cumple)***
4. Garantizar la entrega de los artículos atendiendo a los plazos señalados, con disposición de tiempo para el respectivo procedimiento de seguridad y verificación en el momento de recibirlo en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva. De **lunes a viernes** en el horario de entrega a partir de las 08:00am hasta las 03:00pm. ***(Cumple)***

INPEC

5. El Contratista debe realizar la entrega de los productos solicitados sin costo alguno para la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva, por concepto de trasporte, seguros, u otros. ***(Cumple)***
6. Reemplazar sin costo alguno adicional para la entidad, los productos deteriorados, incompletos o que no cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el término máximo de dos (2) días hábiles. ***(Cumple)***
7. El Contratista realizará la entrega de los elementos solicitados sin costo adicional a cargo de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva, por concepto de transporte, fletes, empaques, seguros, u otros. ***(Cumple)***
8. Las demás inherentes al objeto contractual. ***(Cumple)***

IV. Ejecución de actividades:

✓ **Cumplir con el contrato:** A la fecha se ha ejecutado el 100 % de las actividades propias del contrato.

✓ **Balance Financiero:**

Valor total del contrato		$ 89.112.831
Valor pagado al contratista	$ 89.110.000	
Saldo a favor del contratista	$ 0	
Saldo a liberar del registro presupuestal	$2.831	
SUMAS IGUALES	$ 89.112.831	$ 89.112.831

✓ **Calificación de los bienes y servicios:**

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. Se deja constancia que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

Por lo anterior, se firma a los quince (15) días del mes de octubre (10) de dos mil veintiséis 2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: SOFIA VANESA CAVIEDES HERRERA
CARGO DEL SUPERVISOR: Profesional Universitario
FIRMA DEL SUPERVISOR: _____